



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01641074-GDEBA-DDDPPMDCGP - Gabriel Esteban DEIURE - Designación

VISTO el EX-2024-01641074-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia limitar a Gabriel Esteban DEIURE a partir del 1° de enero de 2024, como Personal de Planta Temporalia – Personal de Gabinete – del Ministro y su designación a partir de la fecha mencionada en el cargo de Planta Temporalia, Secretario Privado del Ministro de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021 y N° 53/2022;

Que se propicia la limitación de la designación como Personal de Planta Temporalia – Personal de Gabinete – del Ministro de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1° de enero de 2024, de Gabriel Esteban DEIURE, en el que había sido designado por RESO-2021-1727-GDEBA-MDCGP, en concordancia con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente DEIURE no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que se impulsa la designación, a partir del 1° de enero de 2024, de Gabriel Esteban DEIURE, en el cargo de Planta Temporalia, Secretario Privado del Ministro de Desarrollo de la Comunidad, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 Inciso b), 114, 121 y

165, modificado por Decreto N° 523/06, de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1° de enero de 2024, la designación de Gabriel Esteban DEIURE (DNI N° 38.528.734 - Clase 1994), como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Ministro de Desarrollo de la Comunidad, en el que fuera designado mediante RESO-2021-1727-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1° de enero de 2024, a Gabriel Esteban DEIURE (DNI N° 38.528.734 - Clase 1994), en el cargo de Planta Temporaria, Secretario Privado del Ministro de Desarrollo de la Comunidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 Inciso b), 114 y 165, modificado por Decreto N° 523/06, de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.